

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**CARRIÓN DE CALATRAVA**

## ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por un período de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la modificación de la Ordenanza general reguladora nº 8 del uso de caminos públicos, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2021, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

**Anuncio número 160**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>